

CONVOCATORIA REGULARIZACIÓN DE ASIGNATURAS ENERO-ABRIL 2025

Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Educación, como en la Ley General de Educación Superior, y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y

CONSIDERANDO

Las directrices que prevé la Ley General de Educación Superior para hacer efectivo el ejercicio del derecho a la educación, en especial a aquellos ajustes para eliminar barreras, es necesario establecer medidas que propicien el **ingreso, reinscripción, permanencia, tránsito y egreso de las y los estudiantes** por lo que la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas estableció:

Primero. - Medidas de flexibilidad relativas a **evaluaciones ordinarias, remediales y asignaturas no aprobadas.**

EXAMEN DE ÚLTIMA ASIGNATURA: Si las y los solicitantes al cierre del cuatrimestre ENERO-ABRIL 2025 tienen estatus de asignaturas en reprobación, deberán presentar solicitud al Departamento de Tutorías y Asesorías para que les sea canalizado con el Profesor de tiempo Completo de Programa Educativo a efecto de coordinar vía la acción de Tutoría y Asesoría con el titular de la asignatura en su caso, reprobada, a efecto de que se lleve a cabo la aplicación del examen de última asignatura. **Los exámenes** de última asignatura se programarán **del 06 al 16 de mayo de 2025.** El estudiante deberá asistir a actividades

académicas del cuatrimestre en curso, en tanto logra acreditar las asignaturas del cuatrimestre anterior.

2.- El concepto de pago de examen de última asignatura es de \$ 330.00 (Trescientos treinta pesos 00/100 M.N.)

Fechas	Responsable	Actividad
▶ Del 06 al 16 de mayo de 2025	Estudiante	Genera orden de pago, pagar y validar pago.
▶ Del 06 al 13 de mayo de 2025	Estudiante	Solicita examen de última asignatura en el Departamento de Tutorías y Asesorías con orden de pago en mano.
▶ Del 06 al 16 de mayo de 2025	Estudiante	Presenta examen de última asignatura.


Dra. C.E. Margarita Trujillo Elisea
Rectora


UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE URUAPAN, MICHOACÁN
R.F.C. UDU-121029 6M6
C.I. 16ES00008Z



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS

UTP
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS